

## **PATRONATO INSULAR DE MÚSICA**

### **PRESUPUESTO 2017**

#### **MEMORIA PATRONATO INSULAR DE MUSICA 2017**

##### **A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.**

Siguiendo la dinámica de años anteriores, el presupuesto del Patronato Insular de Música para el próximo año 2017 persigue como finalidad última cumplir el objetivo primordial y genérico atribuido por la Corporación Insular en sus Estatutos: el desarrollo de la cultura musical de la isla de Tenerife. Para la consecución del citado objetivo el Patronato Insular de Música continuará centrando sus principales esfuerzos en la actividad artística de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, en la que se incluyen las temporadas de abono que se celebran en el Auditorio de Tenerife "Adán Martín" de Santa Cruz de Tenerife, los conciertos extraordinarios al aire libre (Plaza del Cristo de La Laguna y Puerto de Santa Cruz de Tenerife) y en distintas sedes de la isla, la participación en el Festival de Música de Canarias y el Festival de Ópera de Tenerife, así como los conciertos para escolares y familias de la isla. Será, por tanto, la prioridad de esta Administración no sólo mantener sino superar el nivel artístico alcanzado en los últimos años, así como captar la atención de nuevos públicos, tanto en la principal sede de conciertos de la isla, el Auditorio de Tenerife "Adán Martín", como en otras salas de concierto que puedan albergar la actividad sinfónica.

La principal modificación que presenta el presupuesto para 2017 en relación con el actual se centra fundamentalmente en el incremento del Capítulo VI de gastos, experimentando un incremento del 200% con vistas a renovar su dotación de instrumentos musicales y accesorios, que se han venido deteriorando, o quedando desfasados, con el paso del tiempo.

##### **B.- PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOOS.**

A continuación, se realiza un breve resumen por capítulos de las previsiones de ingresos y gastos para el próximo ejercicio económico 2017, desarrollándose los datos específicos sobre las principales modificaciones respecto al ejercicio anterior en el informe económico-financiero adjunto.

## **1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

### **CAPÍTULO III**

**AÑO 2016: 321.800,00.-EUROS**

**AÑO 2017: 321.800,00.-EUROS**

Se mantiene la previsión de ingresos totales dentro de este capítulo.

### **CAPÍTULO IV**

**AÑO 2016: 5.350.063,65-EUROS**

**AÑO 2017: 5.275.355,43.-EUROS**

**DIFERENCIA: -74.708,22.-EUROS**

Se disminuye la previsión total de ingresos de este capítulo, como consecuencia, básicamente, de la minoración en la cuantía con que se incrementó en el ejercicio 2016 para el abono de las cantidades aún no recuperadas (91 días) de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria 2012, y de la expiración del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de La Laguna, que durante los 3 últimos ejercicios económicos suponían unos ingresos por importe de 41.450,00.- EUROS.

Los ingresos de este Organismo Autónomo proceden en un 94,28% de las aportaciones que realiza la Corporación Insular, procediendo el resto de los ingresos provenientes de la venta de abonos y entradas. No obstante, debemos tener en cuenta que el Patronato Insular de Música a lo largo del ejercicio recibe otras aportaciones económicas que no tienen reflejo en el presupuesto debido a que se reciben directamente para financiar proyectos específicos aún no cerrados.

### **CAPÍTULO V**

**AÑO 2016: 3.000,00.-EUROS**

**AÑO 2017: 3.000,00.-EUROS**

Se mantiene la previsión de ingresos totales dentro de este capítulo.

### **CAPÍTULO VI**

**AÑO 2016: 25.000,00.-EUROS**

**AÑO 2017: 75.000,00.-EUROS**

**DIFERENCIA: 50.000,00.-EUROS**

Se aumenta la dotación inicial de este capítulo, al objeto de proceder a la renovación de su dotación de instrumentos y accesorios musicales.

## **CAPÍTULO VIII**

**AÑO 2016: 100.000,00.-EUROS**

**AÑO 2017: 100.000,00.-EUROS**

Se mantiene la previsión de ingreso total dentro de este capítulo.

### **2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:**

#### **CAPÍTULO I**

**AÑO 2016: 4.717.071,00.-EUROS**

**AÑO 2017: 4.667.095,19.-EUROS**

**DIFERENCIA: -49.975,81.-EUROS**

La minoración experimentada en el capítulo I de gastos del presupuesto del Patronato Insular de Música para 2017 deriva de que en 2016 se incrementó de manera excepcional para abonar las cantidades aún no recuperadas (91 días) de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la **paga extraordinaria 2012**.

No obstante, se incrementan las cuantías destinadas a retribuir el cumplimiento de nuevos trienios durante 2017 por parte del personal al servicio de este Organismo Autónomo.

#### **CAPÍTULO II**

**AÑO 2016: 957.282,65.-EUROS**

**AÑO 2017: 932.550,24.-EUROS**

**DIFERENCIA: -24.732,41.-EUROS**

Si bien se incrementa el importe destinado al desarrollo del proyecto socio-educativo, el importe total del Capítulo II de gastos del presupuesto del Patronato Insular de Música para 2016 se ve minorado en un 2,58% como consecuencia de la expiración del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de La Laguna, que suponían unos ingresos anuales de 41.450,00.- EUROS.

No obstante, el Patronato Insular de Música se halla en proceso de negociación de un nuevo convenio con la citada Administración Local.

#### **CAPÍTULO III**

**AÑO 2016: 500,00.-EUROS**

**AÑO 2017: 500,00.-EUROS**

Se mantiene la previsión del gasto total dentro de este capítulo.

#### CAPÍTULO IV

AÑO 2016: 10,00.-EUROS

AÑO 2017: 10,00.-EUROS

Se mantiene la previsión del gasto total dentro de este capítulo.

#### CAPÍTULO VI

AÑO 2016: 25.000,00.-EUROS

AÑO 2017: 75.000,00.-EUROS

DIFERENCIA: 50.000,00.-EUROS

Se aumenta la dotación inicial de este capítulo, al objeto de proceder, básicamente, a la adquisición de nuevos instrumentos musicales, así como de diversos accesorios, partituras musicales, etc.

#### CAPÍTULO VIII

AÑO 2016: 100.000,00.-EUROS

AÑO 2017: 100.000,00.-EUROS

La dotación para este capítulo, destinada únicamente al abono de los anticipos de nómina al personal al servicio del Patronato Insular, se mantiene en relación con lo previsto en el ejercicio actual.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2016.

**EL PRESIDENTE DELEGADO,**

**José Luis Rivero Plasencia**

